

3.00 HECHOS RELEVANTES

1. En sesión de Directorio N°379 de fecha 17.09.2013, se aprobó el pago de un dividendo provisorio N°56, por un monto total de \$ 10.027.293.681, correspondiendo a \$ 3,21 por acción, que se propuso pagar con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.
2. Con fecha 30 de mayo de 2013, se pagó a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anterioridad a la fecha del pago, el Dividendo Definitivo N°55, de \$10,72 por acción, acordado en la Trigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Capital S.A., celebrada el 26.04.2013.
3. En Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A., celebrada con fecha 26 de abril de 2013, se acordó lo siguiente:
 - Aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, de la sociedad correspondiente al ejercicio 2012, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. como de los Fondos de Pensiones administrados.
 - Designar como auditores externos de la sociedad para el año 2013 a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Ltda.
 - Acuerdo de pago de dividendo: Pagar un dividendo definitivo N°55, de \$ 10,72 por acción, por un monto total de \$33.486.787.621, que se pagará con cargo a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. El dividendo se pagará en efectivo, el día 30 de mayo de 2013, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago.
 - Confirmar como Directores Titulares de la sociedad a los señores Andrés Castro González, Guillermo Arthur Errázuriz, Alvaro Restrepo Salazar, Alvaro Robayo Mosquera y Mauricio Amador. Como Directores Titulares Autónomos, a los señores Claudio Skarmeta Magri y Joseph Ramos Quiñones, y como Directores suplentes de los directores autónomos a la señora Karin Ebensperger Ahrens y al señor Germán Concha Zavala.
 - Publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas y de pago de dividendos en el diario “La Segunda” de Santiago.
 - Aprobar las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley de sociedades anónimas.
4. AFP Capital participó en el proceso de Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Administración del Régimen del Seguro de Cesantía, en conjunto con AFP Cuprum, AFP Planvital y la sociedad “BBVA Rentas e Inversiones Limitada” de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.728. Según consta del Decreto Supremo N°86 de 27 de Octubre de 2011 publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de Diciembre de 2011, les fue adjudicada la licitación convocada al efecto por los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda. Las sociedades indicadas constituyeron la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. cuyo capital social es la suma equivalente a 570.000 Unidades de Fomento dividido en 570.000 acciones ordinarias, del cual AFP Capital posee un 29,4% del capital social. Con fecha 23 de agosto de 2012, esta Administradora realizó el primer aporte de capital por M\$1.382.806, equivalentes a 61.296 acciones.
5. Con fecha 25 de julio de 2012 mediante hecho esencial comunicado a la SVS, el directorio de Enersis SA, sociedad en la cual AFP Capital tiene invertido en el Fondo Tipo A 1,41% de acciones (1,63% en Endesa) y en el Fondo Tipo B 1,26% de acciones (1,64% en Endesa), propuso un aumento de capital por MM US\$8.020, para lo cual citó a una junta extraordinaria de accionistas a realizarse el 13.09.2012. El aumento de capital propuesto deberá ser enterado con dinero y con otros activos de propiedad del controlador de Enersis, cuya valorización puede variar. Posteriormente, la SVS calificó esta operación como una operación entre partes relacionadas y a consecuencia de lo anterior, tras reunirse el directorio de Enersis se acordó continuar la operación de aumento de capital, cumpliendo las normas de las operaciones con partes relacionadas, suspender la Junta de Accionistas del 13 de

Septiembre. Se espera que con posterioridad a la sesión de directorio del próximo 30 de octubre de 2012. Enersis S.A. proponga nuevamente la operación de aumento de capital.

6. Con fecha 14 de mayo de 2012, se pagó a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anterioridad a la fecha del pago el Dividendo Definitivo N°53, de \$ 5 por acción, acordado en la Trigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Capital S.A.
7. En Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2012, se acordó lo siguiente:
 - Aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, de la sociedad correspondiente al ejercicio 2011, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. como de los Fondos de Pensiones administrados.
 - Designar como auditores externos de la sociedad para el año 2012 a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Ltda.
 - Acuerdo de pago de dividendo: Pagar un dividendo definitivo N°53, de \$ 5 por acción, por un monto total de \$15.618.837.510, que se pagará con cargo a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011. El dividendo se pagará en efectivo, el día 14 de mayo de 2012, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago.
 - Designar como Directores Titulares de la sociedad a los señores Andrés Castro González, Guillermo Arthur Errázuriz, Alvaro Restrepo Salazar, Alvaro Robayo Mosquera y Mauricio Amador. Como Directores Titulares Autónomos, a los señores Claudio Skarmeta Magri y Joseph Ramos Quiñones, y como Directores suplentes de los directores autónomos a la señora Karin Ebensperger Ahrens y al señor Germán Concha Zavala.
 - Publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas y de pago de dividendos en el diario “La Segunda” de Santiago.
 - Aprobar las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley de sociedades anónimas.
8. Mediante Oficio N°5914 de 16 de marzo de 2012, la Superintendencia de Pensiones formuló cargos a AFP Capital por la compra de acciones de empresas La Polar con posterioridad a la divulgación del hecho esencial del día 9 de junio de 2011. AFP Capital formuló sus descargos con fecha 9 de abril del presente.
9. En sesión extraordinaria de directorio de fecha 20 de enero de 2012, el señor Eduardo Vildósola Cincinnati, presentó su renuncia al cargo de director de la sociedad. Asimismo, el Directorio, aceptó la renuncia presentada por don Pedro Orueta Arregui, al cargo de gerente general a contar del 1 de febrero de 2012.
10. En sesión extraordinaria de directorio de fecha 20 de enero de 2012, se designa como nuevo gerente general de la AFP al señor Eduardo Vildósola Cincinnati, a contar del 1° de febrero de 2012.